



Sáenz de Samaniego recordó que hay varios acuerdos, algunos firmados recientemente que nos hacen ver la realidad de la situación y la solidez de los contenidos firmados:

- El Acuerdo Marco Interprofesional de Ámbito Nacional para las campañas remolachero-azucarera 2006/07 a 2014/2015 firmado por ASAJA (Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Remolacha y Caña Azucareras), CNCRCA (Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha y Cañas de Azucareras), COAG (Coordinadora de organizaciones de Agricultores y Ganaderos) y UPA (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos), junto con Azucarera Ebro, S.L.S.U. y Azucareras Reunidas de Jaén, S.A. (ARJ – en proceso de reestructuración y sin cuota de azúcar), firmado el 10 de mayo de 2006. Este acuerdo interprofesional tiene por objeto organizar las relaciones recíprocas entre los sectores agrícola e industrial, de acuerdo con la legislación española y comunitaria vigente en cada momento.
- El Acuerdo de reestructuración del sector remolachero firmado el día 10 de marzo de 2008 entre las empresas azucareras Azucarera Ebro, S.L.S.U. y Sociedad Cooperativa ACOR.

Este acuerdo recoge las cuotas de azúcar que van a tener cada una de las empresas o fabricantes en los próximos años, así como el marco económico del cultivo de la remolacha en el período 2008/09 al 2013/14